

CONCÓN, 11 MAY 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1155

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Decreto Ley N° 3.063, Ley sobre Rentas Municipales art. 23 y 24 sobre Patentes Comerciales.
- d) Decreto Ley 484, Reglamento de la Ley 3063 Rentas Municipales.
- e) Código Civil Artículo 2521, periodo Prescripción de las Patentes Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ord. 155/2020 de Director de Asesoría Jurídica de fecha 20/04/2020, de la Empresa Sociedad Marine Imaging Systems S.A., 3er. Juzgado Civil de Viña del Mar.-

DECRETO

1.- **PROCÉDASE** a prescribir del pago de Patente Comercial Rol N°292343 de la Empresa Sociedad Marine Imaging Systems S.A. Rut N°96.817.880-6 representada por María Fernanda Labayru Arístides, Cédula de Identidad N°6 [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], según prescripción de sentencia del Tercer Juzgado de Policía Civil de Viña del Mar, desde el 2do. semestre del año 2000 hasta el 2do. semestre del año 2016, rebajando de la cuenta 124-02 denominada Deudores en Cobranza Judicial, por un monto total de \$8.249.087.-

2.- **DESCARGUÉSE** la deuda de patente comercial por un monto de \$8.249.087 indicado en el punto precedente, déjese sin efecto la Cobranza Judicial por la deuda indicada anteriormente y rebájese el monto registrado en Deudores en Cobranza Judicial.

3.- **PROCÉDASE** el cobro de la patente comercial desde el año 2017 en adelante.

4.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

5.- **ANÓTESE, APLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Departamento de Contabilidad.
- Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado